

**Organización Panamericana de la Salud - OPS  
División de Prevención y Control de Enfermedades - HCP  
Programa de Enfermedades Transmisibles – HCT**

***Fortalecimiento de la capacidad nacional para la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles emergentes y reemergentes en los países centroamericanos.***

En la reunión sobre Enfermedades Transmisibles Emergentes y Reemergentes (EER) realizada en El Salvador en Mayo del presente año se reconoció el alto potencial de diseminación epidémica de las mismas en los países del istmo Centroamericano. Esto debido a un conjunto de condiciones sociales y ambientales, al intenso movimiento de la población, en especial en las zonas fronterizas, y al intercambio comercial de alimentos.

Desde hace varios años los países centroamericanos han reconocido la necesidad de crear sistemas de alerta y respuesta rápida a las enfermedades transmisibles agudas de elevado potencial epidémico. No obstante múltiples factores de índole política, técnica y financiera hicieron que las iniciativas adoptadas hasta el presente hayan permitido solamente avances parciales en las capacidades de los países para la detección, investigación, diagnóstico y control de esas enfermedades. La continua ocurrencia de brotes o epidemias causados por una multiplicidad de agentes continua planteando nuevos desafíos a los servicios de salud en la mayoría de los países. A fin de disminuir la frecuencia y la gravedad de los brotes, limitar su diseminación en el país y hacia los países vecinos, los países han propuesto una serie de actividades que se detallan en el documento final de la mencionada reunión, entre las cuales que se destacan:

- ◆ Elaboración inmediata de una agenda de compromisos, con la formación de Grupos Técnicos Nacionales multi-institucionales, para la prevención y el control de enfermedades emergentes y reemergentes;
- ◆ Caracterización de la situación actual de los servicios de salud pública para la vigilancia y respuesta a las situaciones epidémicas;
- ◆ Elaboración y puesta en marcha de un plan de acción nacional para mejorar el desempeño del sistema nacional de salud pública a fin de detectar e investigar precozmente el incremento de casos de algunas enfermedades transmisibles para permitir dar respuestas oportunas, rápidas, eficientes y coordinadas (*sistemas de alerta/acción*).

El documento de El Salvador plantea para los Grupos Técnicos Nacionales (GTNER), frente a las enfermedades emergentes y reemergentes, las siguientes tareas:

- ◆ Definir las EER a vigilar según la realidad nacional y los acuerdos internacionales;
- ◆ Discutir, proponer, obtener la aprobación de las autoridades competentes y divulgar informaciones, dar seguimiento y evaluar la ejecución de acciones relacionadas a la vigilancia, prevención y control de las EER;
- ◆ Diseñar planes anuales de acción conjuntos, basados en la caracterización de la situación actual, englobando a todas las instituciones participantes;
- ◆ Revisar las normas técnicas y operativas a fin de proponer los ajustes necesarios a las instituciones competentes;
- ◆ Definir el flujo y los instrumentos para la comunicación permanente y rutinaria entre todas las unidades que participan del sistema nacional de vigilancia epidemiológica en el país.
- ◆ Revisar y dar acceso a los inventarios de recursos humanos e institucionales;
- ◆ Identificar necesidades de capacitación e investigación y proponer soluciones a los problemas encontrados,
- ◆ Elaborar planes de contingencia;
- ◆ Favorecer la coordinación interagencial;

La formalización de la participación de los profesionales, representantes de las instituciones integrantes del GTNER, deberá hacerlo las autoridades competentes sobre la base de sus ámbitos de trabajo permanente y otros criterios preestablecidos.

***Caracterización de la situación actual de los servicios de salud pública para la prevención de enfermedades potencialmente epidémicas y la elaboración de planes de acción y de contingencia.***

Los procesos de descentralización política y administrativa y de reforma del Sector Salud que están en marcha en varios de los países de la subregión están alterando profundamente los procesos de conducción, organización, provisión y financiamiento de los servicios, redefiniendo las funciones del gobierno central y de los gobiernos regionales y locales en la gestión tanto de los servicios de atención médica individual como de los de salud poblacional. Este hecho implica que los países tengan que fortalecer las actividades y los servicios que les permitan cumplir con lo que se ha definido como las ***funciones esenciales de salud pública***, entre las cuales se incluye la prevención, la vigilancia y el control de riesgos y daños en salud pública.

Las situaciones de emergencia generadas por las epidemias demandan una mayor eficiencia y oportunidad de la diseminación de información a los cuerpos políticos, técnicos y a la población. Es igualmente prioritaria la agilización de los mecanismos de información y comunicación, con la formación de redes entre las diversas unidades técnicas e instituciones involucradas en el control de epidemias, así como entre los diversos niveles de prestación de servicios de atención a las personas y a las poblaciones.

Los brotes y epidemias de enfermedades nuevas o conocidas en especial las transmisibles por su forma aguda de ocurrencia, su expansión en cortos períodos de tiempo y su repercusión social y política demandan respuesta inmediata de las autoridades sanitarias. Estos eventos requieren de mecanismos ágiles de detección con médicos clínicos y servicios de salud alertas a la ocurrencia de cualquier situación anormal y de técnicas específicas de investigación y de control para lo cual se necesitan recursos y personal capacitado en todos los niveles de prestación de servicios.

Las intervenciones que se realicen para el control de los brotes, debido al gran potencial de diseminación que presentan, incluyen además de las de tipo individual, como la identificación y el tratamiento de los enfermos o expuestos, aquellas de tipo poblacional, como las acciones sobre los factores determinantes o condicionantes de la incidencia: factores ***ambientales*** relacionados con las condiciones de vida de la población (agua, suelo, vivienda, alimentos, vectores), los factores relacionados al ***comportamiento***, y factores ***tecnológicos*** tales como los asociados a la calidad de la sangre y de sus productos derivados así como sus productos biológicos.

Estos hechos conllevan a una mayor cercanía al sistema de atención clínica y la educación continua de la fuerza de trabajo correspondiente; la incorporación sistemática de nuevos actores y mecanismos --formales y no formales; así como coordinación y cooperación del conjunto ampliado de actores y recursos a través de instancias concretas que faciliten coherentemente la acción nacional.

Por lo tanto para la detección, la investigación y la organización de las intervenciones oportunas y eficientes en casos de brotes de EER y para el cumplimiento adecuado de esta función esencial del Estado, se requiere de un estrecho trabajo de coordinación entre diversos servicios e instituciones de salud en los países. Entre estos están los servicios de epidemiología, de laboratorio, de atención médica, de control de calidad del agua y de los alimentos, de preparación para desastres, las instituciones formadoras de recursos humanos, la comunidad científica y los departamentos de comunicación social.

La elaboración y puesta en marcha de ***planes de preparación y de contingencia*** implicará la actualización de las normas y guías técnicas y operacionales definiendo claramente las responsabilidades institucionales y los procedimientos para la prevención y el control de las enfermedades emergentes y reemergentes de potencial epidémico prioritarias en el país (sistemas de alerta/acción).

Los planes serán elaborados a partir de una caracterización de la situación actual del sistema de salud pública para la identificación de la vulnerabilidad del país, a la ocurrencia de epidemias causadas por las enfermedades emergentes y reemergentes, identificando áreas y poblaciones de riesgo y determinando las fortalezas y debilidades para la vigilancia, la prevención y el control de las mismas, de manera que permitir al Grupo Técnico Nacional la identificación de las deficiencias en la infraestructura de los servicios en términos de:

- a. Normas y procedimientos (leyes, guías e instructivos)
- b. Gestión administrativa.
- c. Coordinación y comunicación
- d. Capacitación de Recursos Humanos
- e. Tecnología (equipos, computadoras, kits diagnósticos y otros insumos)

Para llevar a cabo la *caracterización* será necesario conocer la capacidad del país con relación al manejo de varias enfermedades prioritarias. Esto es necesario por el hecho de que las formas y vías de transmisión, el potencial epidémico, las técnicas y métodos de detección y de investigación clínica, laboratorial y epidemiológica, y la eficacia y el alcance de las intervenciones son muy variables de una enfermedad a otra. El país podrá estar en muy buenas condiciones para responder a epidemias de algunas enfermedades pero puede presentar deficiencias con relación a otras. Entre las enfermedades a ser tomadas en cuenta se sugieren las siguientes:

Dengue hemorrágico	Cólera
Síndrome Pulmonar de Hanta	Leptospirosis
Influenza	Intoxicaciones por Marea Roja
Meningitis meningocócicas	

La identificación de problemas causados por nuevos patógenos o de etiología desconocida presenta problemas adicionales o especiales una vez que los servicios deben estar alertas y preparados para la detección y la investigación de determinados síndromes tales como los:

Febriles-hemorrágicos  
Febriles-ictéricos  
Diarréico-sanguinolentos y  
Muertes súbitas inexplicadas

Toda la documentación actualmente disponible en los servicios de salud y en otras instituciones sobre leyes, reglamentos, normas y responsabilidades institucionales en relación con enfermedades emergentes y de potencial epidémico deberá ser recopilada, organizada y revisada por los miembros del GTNER en este ejercicio. Además se revisarán evaluaciones existentes sobre los Laboratorios de Salud Pública, los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades en vías de erradicación o eliminación (polio y sarampión) y sobre la respuesta a epidemias causadas con posterioridad a desastres naturales. Adicionalmente debe ser utilizada la información pertinente que fue generada por la Evaluación de las Funciones Esenciales de la Salud Pública para la cual existe un instrumento específico y que está siendo aplicado en los países de la subregión.

La caracterización será complementada con visitas a algunos niveles provinciales y municipales prioritarios (áreas de mayor riesgo) para medir el grado de conocimiento de las normas nacionales existentes, el estado de alerta y la capacidad de detección (clínica, laboratorial y epidemiológica) de casos y brotes de enfermedades transmisibles agudas y principalmente sobre la capacidad de respuesta de estos servicios.

Igualmente, si es necesario, deberán ser visitados por miembros del Grupo Técnico, establecimientos estratégicos seleccionados (hospitales, laboratorios, etc.), para conocer las condiciones de su infraestructura, funcionamiento y manejo de problemas epidémicos causados por las enfermedades consideradas prioritarias.

Puntos de referencia para la caracterización de la situación actual de los servicios de salud pública.

**A. Marco Político- Institucional**

Recopilación y revisión de la documentación existente sobre:

- La organización y la gestión de los servicios de salud pública.  
Responsabilidades, Programas principales. Recursos por nivel de prestación de servicios.
  - El sistema de notificación de casos: cobertura (por establecimientos, por población) responsabilidades por niveles organizaciones (central, regional, local). Recursos humanos y tecnológicos existentes.  
Enfermedades y daños prioritarios para la vigilancia.
  - Los programas de control de vectores y de zoonosis
  - El control de calidad de medicamentos, sangre y productos biológicos
  - El control sanitario de puertos, aeropuertos y fronteras.
- Los laboratorios de SP: funciones y responsabilidades, cobertura y capacidad diagnóstica del laboratorio central (virología, bacteriología, parasitología, micología). Existencia de redes funcionales de laboratorios de salud pública. Laboratorios de referencia externos para garantía de la calidad.
- La organización y la gestión de los servicios de atención individual  
Responsabilidades, coberturas, capacidad resolutoria (pública; seguro social; privado, etc.). Regionalización.
- La organización de los servicios de control de alimentos y salud pública veterinaria.
- La organización y la gestión de los servicios de control de calidad del agua.
- La organización y la gestión de la respuesta a emergencias/desastres en el país.  
Responsabilidades de las instituciones; Coordinación inter-institucional; Comités existentes, etc

**B. Capacidad de detección de casos y brotes  
(Específica para cada enfermedad)**

- Elementos de vigilancia usados sistemáticamente para la detección de casos o brotes de cada una de las enfermedades seleccionadas:
  - notificación de casos;
  - registro de muertes;
  - resultados de laboratorio;
  - datos sobre presencia de vectores;
  - datos sobre contaminación ambiental: agua, alimentos, etc.
- Fuentes de información:
  - servicios médicos;
  - laboratorios;
  - sitios centinelas,
  - noticias de prensa;
  - rumores.
- Forma de la notificación:
  - formulario;

- teléfono;
  - radio;
  - correo electrónico (email);
  - otros medios.
- Existencia de definiciones operacionales de casos (casos confirmados / casos sospechosos).
  - Datos requeridos sobre los casos sospechosos: quienes (nombre, edad, sexo), cuando, donde, etc.
  - Periodicidad y flujo de la información.
  - Capacidad diagnóstica clínica por enfermedad.
  - Capacidad diagnóstica del laboratorio por enfermedad.

**C. *Capacidad de investigar***

- Personal capacitado en técnicas de investigación epidemiológica por niveles de los servicios de Salud Pública.
- Existencia de equipos especiales para movilización y respuesta rápida. (en el nivel central y regional).
- Formularios para la investigación de casos/muertes. (Específicos para cada enfermedad o síndrome. Únicos).
- Facilidades para la movilización de técnicos: disponibilidad de vehículos, viáticos, etc.
- Normas y condiciones para la toma y envío de muestras al laboratorio (insumos, equipos, transporte) por enfermedad.
- Regularidad de la toma y envío de muestras al laboratorio
- Capacidad del laboratorio y calidad de los resultados para diferentes tipos de patógenos.
- Disponibilidad de computadoras, paquetes y programas estadísticos y epidemiológicos en los servicios de salud.

**D. *Capacidad de intervenir***

- Institución y niveles de servicios responsables por las intervenciones
- Ambito de las intervenciones según enfermedad:
  - solo sobre el caso;
  - sobre el caso y contactos;
  - sobre el caso, contactos y ambiente, etc.
- Existencia de inventarios de recursos humanos e institucionales especializados en determinadas patologías.
- Existencia de reservas estratégicas de vacunas, quimio-profilácticos, insecticidas, medicamentos, etc. según enfermedad.
- Planes de emergencia para la hospitalización y tratamiento de casos.
- Existencia de hospitales especializados en enfermedades transmisibles.
- Normas para aislamiento de enfermedades en los hospitales generales.
- Disponibilidad de recursos financieros específicos para control de brotes.

**E. *Capacidad de diseminar e intercambiar información técnica.***

- Mecanismos de comunicación y transmisión de datos e informaciones existentes entre los diversos niveles del sistema de salud pública.

- Mecanismos y formas de comunicación entre las instituciones del sistema de salud pública del país.
- Disponibilidad de fax, teléfono, radio, correo electrónico (email) en la red de atención individual y pública según niveles.
- Existencia de boletines o alertas epidemiológicos: responsabilidad, periodicidad, contenido, cobertura.
- Periodicidad de reuniones técnicas de supervisión, coordinación, y de intercambio de información por servicio o institución (epidemiología, laboratorio, otros).
- Mecanismos y responsabilidades para proveer información a los médicos, enfermeras y otros profesionales de salud.
- Mecanismos, periodicidad, responsabilidades para proveer información pública.
- Información al nivel político y estratégico del MS: mecanismos, periodicidad, responsabilidades.
- Conexión a Internet en las diversas Instituciones y en los diversos niveles del sistema.
- Mecanismos de acceso a información técnica en la sub-región e internacional.